

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de noviembre del 2000

ACTA No. 1480-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir tres asuntos: Licitación Pública de Adquisición de Equipo de Cómputo y dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que hay dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico que son muy importantes, uno es sobre el Doctorado con la UNED de España y el otro es sobre el Artículo 90 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que se adelantan los puntos IX y X de Dictámenes de la Comisión Desarrollo Académico.

SR. REGULO SOLIS: Quiero incluir la derogación del Art. IV, inciso 6) punto 2) del acuerdo tomado en sesión 1479-2000.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero solicitar que se adelante el punto X de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, es sobre la Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas y la Oficina de Mercadeo Institucional.

* * *

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA N. 1474-2000
- III. INFORMES
 1. Nombramiento interino de Vicerrector Ejecutivo
 2. Nombramiento interino de Director de Asuntos Estudiantiles
 3. Informe del Sr. Rector sobre su visita a la Reunión de AIESAD y CREAD
 4. Informe del Sr. Rector referente a la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.
 5. Informe del Sr. Rector sobre reunión de CONARE
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Oficina de Registro referente a cronograma y lista de graduandos de la graduación II Promoción del 2000. REF. CU-499-2000
 2. Solicitud del Sr. Régulo Solís, referente a derogatoria de acuerdo tomado en sesión No. 1478-2000, Art. IV, inciso 6)

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNE de España y UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-045
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de modificación al Art. 90 del Estatuto de Personal y Art. 20 del Reglamento de Carrera Profesional. CU.CDA-2000-046
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre acuerdos y acciones aprobadas por el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CU.CDA-2000-041
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre inquietudes de la Licda. María Cascante referente a la Carrera de Agroindustria. CU.CDA.2000-044
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Licitación Pública 2-2000 "Adquisición de Equipo de Cómputo". REF.CU-502-2000
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". CU.CDO-2000-060
9. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
10. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
11. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
12. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000
13. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-432-2000
14. Nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA. REF. CU-447-2000

15. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con consulta realizada por el Sindicato UNE-UNED sobre el período de prueba en la Universidad. REF. CU-451-2000
16. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005. REF. CU-463-2000
17. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro. REF. CU-465-2000
18. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en relación con informe sobre la participación de los miembros de esa Escuela en la actividad de Senegal. REF. CU-478-2000
19. Nota de la Licda. Guiselle Bolaños, referente a renuncia a la Comisión de Reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU-488-2000
20. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al Lic. Jimmy Bolaños. REF. CU-496-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

2. Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios”. CU.CDE-00-029

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a las reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-43-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024

3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000". CU.CDO-2000-056
8. Informe de la Vicerrectoría Académica sobre la situación del Proyecto de Videoconferencia. CU.CDO.2000-058
9. Informe de la Oficina de Sistemas sobre el estado del Proyecto de Videoconferencia. CU.CDO-2000-059

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1474-2000

Se aprueba el acta No. 1474-2000 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Nombramiento interino de Vicerrector Ejecutivo

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que se nombre al Vicerrector Ejecutivo interino por un período de 3 días, dado que don Luis Guillermo Carpio se encuentra fuera del país y él propone que se nombre al Lic. Víctor Aguilar sobre todo que en este momento se están analizando asuntos financieros con el Ministerio de Hacienda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA recargar la Vicerrectoría Ejecutiva en el Lic. Víctor Aguilar Carvajal, del 26 al 29 de noviembre del 2000, período en que el Lic. Luis Guillermo Carpio asistirá a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que se realizará en Belice.

ACUERDO FIRME

2. Nombramiento interino de Director de Asuntos Estudiantiles

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que la Dra. Nidia Lobo sale del país en la nota que ella envió sugirió que se nombrara como Director de Asuntos Estudiantiles interino al Lic. Marvin Chavarría.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA recargar la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Lic. Marvin Chavarría Barrantes, del 23 al 26 de noviembre del 2000, período en que la Dra. Nidia Lobo asistirá a la VII Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) que se realizará en Belice.

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector sobre su visita a la Reunión de AIESAD y CREAD

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el domingo pasado se realizó la Reunión de Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD) en la cual la UNED ha participado desde que se fundó y en este momento la UNED tiene una de las tres Vicepresidencias y el tema principal estuvo en torno a la actividad bianual que hace AIESAD en el próximo año está programada para

celebrarse en Cartagena de Indias en Colombia, donde ellos normalmente financian la mayoría de los gastos.

Va a llegar la información para que funcionarios sobre todo del sector académico de la Universidad puedan hacer diferentes propuestas, la información se está remitiendo al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que se encargue de distribuirla dentro de la Universidad.

En la Reunión de AIESAD se analizó los avances que se han dado en diferentes lugares fundamentalmente la UNED de España en torno a la producción de materiales electrónicos, énfasis a lo que acreditación, son temas que están presentes en todo lado y sin embargo en la educación a distancia no hay nada específicamente desarrollado para educación a distancia.

La reunión que se tuvimos con el BID y que se retomó en la Reunión de AIESAD había quedado pendiente el que por medio de recursos del BID se pudiera desarrollar alguna investigación que uniformara lo que se ha hecho en diferentes regiones para buscar un modelo de acreditación en educación a distancia. Al día siguiente estaba programada la reunión con el BID y lo que llegaron a plantear fue que ellos estarían dándole trámite a un proyecto orientado a crear un Centro de Recursos donde se puedan integrar elementos de educación con tecnologías de información, que es una propuesta que la maneja el sector educativo del BID y que la reunión que se había realizado con la UNED busca tener más información efecto de poder desarrollar ese Centro que lo estaría apoyando la AIESAD y el CREAD. Los personeros del BID manifestaron que este proyecto se podría llevar hasta 12 meses en el BID.

También participé en la inauguración del Congreso del CREAD, luego fue la reunión con personeros del BID.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con la futura Reunión de AIESAD específicamente sobre la apertura para la recepción de ponencias y la posibilidad de que se difunda información sobre este asunto, solicitaría al señor Rector tuviera a bien solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que de esa difusión de apertura envíe copia al Consejo Universitario para que se establezca la cultura de apertura y que cuando se realice el Congreso de AIESAD se descubra que fue un secreto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso mi sugerencia es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación haga la divulgación respectiva.

4. Informe del Sr. Rector referente a la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. En este documento se indica que deben haber dos representantes de la UNED y del Colegio de Médicos y Cirujanos en una comisión mixta los cuales quedan pendientes de designar.

5. Informe del Sr. Rector sobre reunión de CONARE

MBA. RODRIGO ARIAS: En reunión de CONARE se aprobaron cuatro programas de la UNED: Maestría Derecho Laboral y Seguridad Social, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Derecho Constitucional y el Doctorado en Derecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por Estatuto Orgánico los programas académicos deben ser aprobados por el Consejo Universitario. ¿Esos programas ya fueron aprobados por el Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se da la reorganización de la Vicerrectoría Académica, hay un mecanismo para que dé la autorización para que se inicie todo el proceso, luego la instancia que aprueba el proyecto es el Consejo de Vicerrectoría Académica que había sido delegado por este Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué fue lo que definió?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario aprueba que se abran determinada lista de programas académicos, luego de se da esa autorización por parte del Consejo Universitario la instancia correspondiente desarrolla toda la logística para contar con el programa, macro y micro, estos documentos son aprobados por el Consejo de Vicerrectoría Académica, antes esos documentos llegaban al Consejo Universitario. En el Reglamento del Subsistema de Administración Académica se establece de esa forma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La inquietud la expresé porque desconocía que existía una autorización del Consejo Universitario para que se hiciera de esa forma y porque por Estatuto Orgánico la apertura de los programas es competencia del Consejo Universitario.

Si entiendo bien, estos programas que se están aprobando en CONARE, en su oportunidad fueron aprobados conocidos por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento de Subsistema de Administración Académica lo tiene bien establecido, se sabe que por deficiencia básica no se ha podido cumplir como indica el Reglamento. El Reglamento dice “aquellos que están incorporados en el Plan de Desarrollo están autorizados para hacer el estudio y sigan todo el trámite y que los que no están tienen que llegar al Consejo Universitario para que los autorice”. Pero al no tener ese documento básico y al haber carecido por tanto tiempo se ha tenido que operar de la otra manera por acuerdos individuales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me pregunto sobre estos programas y estas incursiones de la Institución a nivel de posgrado en campos que le son desconocidos a la Institución, en los cuales no existe una base académica de respaldo, no existen profesores que hayan desarrollado especialidades en esos temas, no existe adscripción de profesores al tema y a la Universidad, no existe la mínima bibliografía de respaldo, incluso en temas como el Derechos Humanos en que ya otra universidad pública desarrolla otra Maestría.

Recuerdo que el año pasado llegó al Consejo Universitario un documento en donde se incorporaban algunos campos en los que se pensaba que podría la Universidad entrar en posgrados y uno de los campos que se mencionaba era el de historia. En ese momento por conocimiento del campo de la parte académica en historia, me permití decir, no nos involucremos en historia, haciendo algunos de los argumentos que hacía ahora y otros en relación con la saturación de oferta en el mercado de las universidades públicas.

Debo decir que por condiciones de la vida tuve el enorme privilegio de hacer estudios de posgrado y quisiera que quienes tengan ese privilegio puedan tener la posibilidad de hacerlos en el nivel y con la profundidad con que tuve ese privilegio. Me pregunto si podemos hacerlo y darlo.

Cuando he conversado con algunos de las personas a cargo de tutorías en sistemas de posgrado y me dicen que en lo que consiste su curso es en determinada cantidad de sesiones sabatinas junto con el acceso a un cúmulo de fotocopias que pone a disposición el tutor. Me pregunto si eso es calidad en estudios de posgrado. Son preguntas que aprovecho hacer y por supuesto las autoridades académicas de la Universidad sabrán más y sabrán del sustento que pueda existir para que en esta Universidad sin profesores que sepan y sin investigadores que conozcan pueda desarrollarse Maestría en Derecho Constitucional o Doctorado en Derecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todo el respeto que don Rodrigo A. Carazo se merece, en su comentario se refleja un gran desconocimiento de lo que ha sido hasta ahora el desarrollo de los posgrados de la Universidad.

Los posgrados se identifican por una gran calidad aún sin tener la base de los profesores en el interior de la Universidad pero se ha logrado establecer un

mecanismo que nos asegura contar con personas del más alto reconocimiento académico y profesional en los diferentes campos en los que la Universidad ha incursionado en el campo del derecho y que han llegado a que en los diferentes campos en que estos se ofrecen como: educación, salud, derecho sean reconocidos altamente por la calidad de los mismos, por la exigencia, rigurosidad.

Cuando se dice sesiones sabatinas y cúmulo de fotocopias creo que no se tiene una idea clara de lo que se está ofreciendo. Es una exigencia muy alta, al tal extremo de que han sido reconocidos en otras universidades públicas que tienen programas similares y desde ese punto de vista no me da temor el que bajo ese mecanismo y haciendo el énfasis en buscar a los mejores para los diferentes cursos de los programas podamos mantener el prestigio que ya se ha venido abriendo en campos que eran extraños a la UNED, pero a los cuales no tenemos que renunciar y que no son monopolio de otras universidades, como también en un momento se le había dado a la UNED la imposibilidad de incursionar en esos campos porque estaban asignados exclusivamente a la Universidad de Costa Rica en el pasado.

En cuanto al Doctorado en Derecho no es la primera vez la Universidad ofrece programa en Derecho ya se ha venido ofreciendo y con buen resultado la Maestría en Derecho Financiero y Económico que es la que da las bases para luego ver que se pueda atender una necesidad nacional en campos que no son repetidos de lo que están dando otras universidades públicas o bien donde no están dando a vasto con la demanda que existe.

Creo que se podría pensar en invitar a la Directora de Estudios de Posgrado para ahondar en estos temas. Sin embargo quería hacer estos comentarios porque reflejan algún nivel de desconocimiento en entorno a como es que se han podido ofrecer los programas de posgrado de la Universidad, de esa otra manera nunca se hubiera podido incursionar y no se hubieran podido lograr los resultados que hasta ahora se han alcanzado y todos sin excepción se reconocen por la rigurosidad, exigencia y calidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que si en algo nos estamos distinguiendo a nivel nacional es con los posgrados. Es cierto que los materiales son fotocopiados y que podemos tener ausencia de algunos profesores a lo interno de la Universidad pero las contrataciones que se están haciendo son de alta calidad.

Es cierto que estamos abriendo un “nicho” académico importante, en el que la Universidad está dando una respuesta, tal vez por la calidad de los estudiantes que todos han obtenido una licenciatura en una universidad y que tienen un ritmo de trabajo y una motivación especial por estar ahí.

Siento que puede haber preocupaciones en cuanto al campo de Derecho pero creo que eso se puede conversar con los encargados. Siento que sí estamos logrando algo importante a nivel académico, en cuanto a los posgrados.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Mi propuesta es que se invite a la Directora de Estudios de Posgrados porque se podría plantear estos asuntos y por otro lado se le debe esta invitación porque el día que se le juramentó no pudimos conversar con ella por lo que se aprovecharía para conversar sobre este asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que mi consulta inicial sobre quién es la instancia que aprueba los programas académicos de la UNED la hice, hasta donde mi conocimiento me lo permitía era porque tenía conocimiento que esa responsabilidad era del Consejo Universitario y pareciera que este Consejo en algún momento cambió el procedimiento. Esos debates eran importantes porque se analizaban y estudiaban las condiciones, ventajas y limitaciones que tenía la Institución en el momento de ofrecer un programa académico, como el caso que mencionaba don Rodrigo A. Carazo de que la UNED no cuenta con una experiencia previa o un bagaje cultural consolidado que defendiera un programa de ese nivel.

Al margen de esa situación que se está presentando mi preocupación va por otro camino. Me preocupa mucho que el prestigio de la UNED tienda a concentrarse cada vez más en los programas de posgrado. Considero que este Consejo Universitario tiene que tomar una decisión al respecto. ¿Qué pasó con el proyecto UNED? ¿Qué pasó con la UNED que se creó para atender poblaciones muy específicas?. No quiero decir que la UNED no debe atender a esas poblaciones que necesitan una respuesta a nivel de posgrado, lo que me preocupa es que el prestigio de la UNED se fundamente más por una Sistema de Estudios de Posgrado con el personal académico externo, tipo maquila pero, el quehacer académico que caracteriza una universidad no ha sido propio de la Universidad. Lo que le da sentido a la UNED es su proyecto pedagógico, el nivel de excelencia académica de los otros programas, de manera que la UNED se convierta en una universidad puente que brinde opciones educativas que se constituyen en mejores condiciones de vida dirigidas a otras poblaciones. Eso es lo que no visualizo.

A nivel financiero conozco que los estudios de posgrado son muy interesantes y que a través de ellos se capturan ingresos, lo cual permite a la Universidad ofrecer un servicio autofinanciado, aunque tengo mis reservas porque la Universidad hizo una inversión inicial con el Programa de Posgrado y no sé si la inversión se ha recuperado para darle apoyo a otros programas que no son de posgrado.

Me preocupa esta situación porque estamos ubicados en un área central donde los posgrados están por todo lado y siento que la UNED está jugando el juego. Puede hacerlo y tengo entendido que en algunos casos lo ha hecho bien, pero esto es un llamado de atención de buena intención al Consejo Universitario para que no perdamos la perspectiva de lo que es el proyecto UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como aprendiz a lo académico estoy satisfecho de haber dicho lo que dije porque por lo menos ahí queda. Cuando alguien me pregunte diré que lo dije en su momento. Avalo algunas de las consideraciones

que con mejor criterio sobre ese tema acaba de hacer doña Marlene Víquez. Creo que eso es parte de mi pensamiento.

En relación al desconocimiento a que hace mención el Sr. Rector, me permito discrepar de su calificación hacia mi inquietud y la limitada información que he procurado. No ha sido mi propósito enterarme plenamente de toda y cada una de las cosas.

Creo que este Consejo acertó y la Universidad se ha visto enriquecida con el aporte de una seria funcionaria que tiene a su cargo, desde hace unos pocos meses, el Programa de Posgrado.

Me ocupé de leer el informe que esa funcionaria presentó con motivo de la finalización de su período de interinazgo y cuando lo leí la pregunta que me surgió es cómo podría la UNED tener un Programa de Posgrado antes de que esta persona entrara en ese cargo, de acuerdo con lo que ella dice. Estamos hablando de semanas de haber puesto una buena capitana en la nave.

La intervención la hice en el momento de informe del Sr. Rector como una reacción a ese conocimiento de que vamos a incursionar en campos que no son mi especialidad ni profesional ni académica. También son campos a los que tengo afición y acudo a su lectura, y tengo algún conocimiento de los requerimientos bibliográficos que aquellos que saben algo del tema exigen y me doy cuenta que en la UNED, precisamente por haber estado bien orientada, no tenemos lo que esos estudio de posgrado a un buen nivel académico exigen.

Cuando se generan programas de posgrado en donde de lo que se trata es de satisfacer los intereses de quienes dirigen una institución específica, ahí es donde he comenzado a inquietarme por el costo que eso tiene para el Estado costarricense, el costo que significa en pagos, me refiero a los por mí llamados Programas Cautivos como Maestría en Extensión Agrícola, Convenio Institucional con el Instituto de Desarrollo Agrario y luego se reciben 30 estudiantes de los cuales 29 están amparados al Convenio con el IDA y por tratarse una promoción exclusiva para el IDA no hubo necesidad de promoverla, de manera que únicamente estamos ofreciendo esos servicios de posgrado a quien los paga.

Me pregunto si ese “quien los paga” lo hace para elevar el nivel académico y profesional de sus funcionarios o lo hace para elevar los salarios que se pagan a esos profesionales que se ven incrementados en un determinado porcentaje a partir del momento en que obtienen un título de Estudios de Posgrado.

Como toda esta profusión de Estudios de Posgrado puede significar un círculo vicioso y lamentable para nuestra sociedad, son preguntas que me hago.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que todas las autoridades de la Universidad tenemos muy claro cuál es la misión de la Universidad sino fuera así

estaríamos ocupando este puesto. Creo que esta misión fue revisada, ampliada y mejorada en el Congreso Universitario y quedó muy claro lo que pretendemos.

No considero que los Estudios de Posgrado van a ir en demérito de los grados, más bien puede fortalecerlos porque nuestros profesionales se pueden capacitar mejor y eso hay que aprovecharlo hasta para los aspectos de autoevaluación y acreditación, es importante que vayamos mejorando en ese sentido.

El Congreso Universitario acordó fortalecer posgrados y es vinculante y hay que fortalecerlos sin demérito de los grados. Aparte sabemos que los Programas de Posgrado son autofinanciados o sea a la Universidad no le van a costar mucho dinero diversificarlos, poner en oferta una variedad de posgrados que vengán a mejorar la oferta académica que es reducida.

Siento que hay que tener cuidado que las autoridades académicas de la Universidad y la Administración, ese que no nunca los posgrados vayan a perjudicar a las carreras y a los programas de grado y pregrado. Sin embargo quedó muy claro en el Congreso Universitario que eso es uno de los mandatos a los que tenemos que abocarnos en el futuro, a fortalecer los Programas de Posgrado, Investigación, Docencia y Extensión.

El temor que puede sentir don Rodrigo A. Carazo y doña Marlene Víquez, lo entiendo y espero de las autoridades de la Universidad un equilibrio para que no se perjudique lo que es la misión principal de la Universidad que es llevar educación a las zonas más desfavorecidas y a las poblaciones más desvalidas de nuestra sociedad y buscar la democratización de la educación superior y para ésta es inherente los posgrados.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esto es un tema importante porque nos pone frente a lo que es el sistema de educación a distancia antes y ahora y el gran potencial que tiene. Incluso a nivel interno, en nuestros cursos regulares, estamos frente a una sociedad internamente desequilibrada y tener la responsabilidad de atender sectores urbanos-urbanos, urbanos-marginales, urbanos-rurales, donde tenemos que dar respuesta igual para todos los sectores

Después de muchos años de caminar nos damos cuenta que se nos han abierto otros aspectos del sistema que son muy interesantes, uno son los posgrados que me parece que hay que fortalecerlos, pero también tenemos que dimensionar esa educación hacia nuestra sociedad costarricense, que incluso dentro de la Universidad se cuestiona si debe ser más hacia las zonas rurales que las urbanas y más con el tiempo nos va parecer otra perspectiva más interesante que apenas comenzamos a hablar de ella que es la internacionalización. Posiblemente cuando venga el bum de la internacionalización, el sistema va a ser más atractivo que en todos los niveles incluso el económico.

Tenemos que dimensionar hasta dónde estamos dando un servicio de calidad a las personas que lo están requiriendo. Creo que estamos en la capacidad de hacerlo.

He dado cursos en la UNED y me doy cuenta de las limitaciones que tienen los estudiantes en zonas alejadas y en San José, donde hay otras condiciones, esto es un reto para la educación a distancia.

Si nos metemos en posgrados creo que tienen que llevar una palabra clave que es calidad. En este caso específico espero que la Universidad tome las provisiones a nivel de grado y pregrado en términos de calidad.

Se pueden ver en los cursos regulares dos elementos fundamentales que deben ser muy buenos, uno son los materiales didácticos que tanto se habla, pero es una obligación del sistema dar buenas unidades didácticas y ahora tenemos las posibilidades de hacer el material académico y algunos sistemas de tutorías dimensionándolo por la dificultad, y el número de estudiantes, creo que eso nos pondría a la vanguardia de cualquier sistema.

Este asunto lo he comentado con los compañeros de la Escuela de Educación, es fácil poner al sistema de educación a distancia a la vanguardia en la educación costarricense en términos metodológicos y de unidades didácticas, eso nos llevaría a dar un paso extraordinario y lo digo con todo conocimiento. He dado clases a nivel de primaria con una unidad didáctica que no se adapta a ese nivel.

Lo que hay que hacer en posgrados es visualizar la calidad de las personas que lo están dando y de hacer alianzas estratégicas importantes sin perder la identidad como Universidad y que los programas son nuestros.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando don Rodrigo A. Carazo hizo sus manifestaciones sentí como un puñal, porque estoy identificado con la Universidad y creo en el proyecto Universidad pero una vez que me repuse de ese dolor, uno empieza a razonar el asunto y a darse cuenta que no debemos de cerrar los ojos a las cosas que nos digan aunque nos duelan.

Creo que es importante mantener muy abierto los ojos y sobre todo la razón cuando se trata de las críticas que nos puedan hacer a los programas y a las ofertas que la Universidad está ofreciendo. Creo que siempre es posible mejorar las ofertas de posgrado y que debemos hacer más, de manera que no nos afecte mucho en los sentimientos cuando nos dicen cosas que no nos agradan y que sobre todo estemos muy atentos a buscar las formas de lograr mayor exigencia académica sobre todo cuando se trata de posgrados.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Todos conocen la investigación que hizo el Lic. Luis Diego Castro sobre las universidades privadas, pienso que es importante que tengamos esto como un ejemplo en el sentido de que debemos de estar despiertos para buscar una verdadera democratización.

Creo que cuando se hablan de aspectos que no nos gustan, lo bueno de esto es la discusión que se ha generado y pueden nacer ideas que sean útiles para el mejor desarrollo de la Universidad.

Cuando la compañera Marlene se refirió del proyecto Universidad me surge la inquietud de que si debemos de mantenerlos en un pregrado o grados porque hacia eso tiene que apuntar la Universidad. Digo que la Universidad es un proyecto democrático porque atiende a poblaciones que tradicionalmente no tienen oportunidad de ingresar a universidades públicas presenciales en razón de su distancia porque los Centros Universitarios y de su oportunidad de trabajo de asistir regularmente a una universidad. En esto los posgrados están haciendo una oferta de carácter democrático y que en algún sentido ofrece oportunidad a estas poblaciones pero cuando doña Marlene y don Rodrigo hablan de lo que es autofinanciamiento me puse a pensar de las posibilidades de ingreso a los posgrados autofinanciados y creo que todavía estamos en la urgencia de hacer algo más, no es ofrecerles a ellos porque los estudiantes nuestros ingresan a la UNED por el bajo costo.

Creo que hay que buscar formas de posibilitar a los estudiantes de la UNED sobre todos los que han egresados de nuestras carreras de ingresar con ciertas ventajas desde el punto de pago, a los posgrados si queremos darle la oportunidad de que estudien en la UNED. Sabemos que hay que mejorar mucho en Posgrados.

La realidad es que nosotros podemos enfrentar los Posgrados no solo con una base académica y de experiencia que nos impulse hacia la labor de posgrado porque si esa fuera la única posibilidad de hacerlo evidentemente ningún Posgrado se hubiera iniciado, porque se han podido hacer realidad a partir de convenios interinstitucionales. Sé que don Enrique Villalobos tiene mucha cartera para llevar a adelante algunos Posgrados.

SR. REGULO SOLIS: Se ha hablado de todas las áreas. El crear islas en la Universidad es un problema porque es parte de la cultura organizacional y es peligroso porque tendemos hacia ello, los grados y pregrados está partida y una fisura mayor a otro nivel es peligroso.

Los Posgrados es la culminación de una gestión universitaria, de ahí que la palabra maquila que doña Marlene indicó es válida, el esfuerzo de la gestión de otras universidades la UNED lo está aprovechando para llegar a tener nuestros propios cuadros en algún momento, pero no podemos tener un divorcio de lo que son los grados y posgrados, eso le daría mayor solidez a los posgrados.

Por otro lado el garantizarnos que nuestra población a la cual nos debemos tenga la garantía de poder transitar de grados a posgrados en nuestra Institución. Es cierto que es una necesidad y el Congreso Universitario lo aprobó de esa forma porque vemos como la Universidad se ha partido en forma peligrosa, no obstante puedo ver los Posgrados desde dos ángulos, uno es la oportunidad que tiene la

Institución de involucrarse en un mercado competitivo que existe en la actualidad para captar recursos para poder cumplir con su misión, hay que tener claro que de los recursos que se generan en posgrados servirán para atender con excelencia a los programas de grado y pregrados y que permita tributar de alguna forma al desarrollo de la Universidad y a la población meta.

A pesar de en el Congreso Universitario se fijaron políticas de que en cierta cantidad de Centros Universitarios íbamos a abrir posgrados también que la Administración debe de ejercer la presión necesaria para que eso sea una realidad en el menor tiempo posible.

Por otro lado lo que señaló don Rodrigo A. Carazo en cuanto a los convenios, se vio las dos caras de la moneda, por un lado la necesidad porque permite ofrecer los posgrados y por lado el crear esos nichos cautivos que obligan a cerrar un programa para este de población.

La preocupación mayor es ¿cuál es el tributo al desarrollo social de los posgrados?. Recuerdo en Cuba tienen muy claro las políticas en Posgrados ya que deben de rendir un tributo al desarrollo socioeconómico de la Isla.

El cuestionamiento sale a relucir porque en algunos momentos lo que estamos haciendo es encareciendo al Estado, nos hemos convertido en una oportunidad para otorgar pluses salariales y nos olvidamos del verdadero tributo que se debe tener al desarrollo socioeconómico del país. Tal vez se podría replantear o redireccionar el rumbo de los Posgrados en el tanto no sirva únicamente para obtener de ellos pluses salariales en el sector público, sobre todo cuando a través de convenios como el de la Maestría en Extensión Agrícola con énfasis en Desarrollo Rural, donde más de la mitad de los estudiantes son de la sede central del IDA, entonces se pregunta que se está haciendo con una Maestría de ese tipo si como política deberíamos de tener muy claro que ese tipo de Maestrías debe estar orientada a aquellos funcionarios que están ejerciendo su profesión en su región.

No podemos seguir dándonos el lujo de encarecer a Costa Rica de la forma cómo lo estamos haciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero insistir que mi intervención en este tema era recordar que la UNED tiene un compromiso social que justificó su creación por parte del legislador. En este momento, por los procesos de globalización, se promueve a nivel nacional e internacional la educación a distancia para brindar educación a muchos sectores. Eso no quiere decir que la UNED tiene que cambiar sus poblaciones metas.

La discusión que se ha dado en este seno ha sido muy enriquecedora pero, en todo caso creo que es importante que este Consejo en algún momento analice cuáles son las poblaciones metas de la UNED. Podría ser a raíz un resultado del Congreso Universitario: que diga que una parte de sus poblaciones meta es

atender egresados de otras instituciones cercanas y brindarle a estas poblaciones opciones de posgrados y, justificar que es una manera de captar recursos dadas las limitaciones presupuestarias que tiene las instituciones públicas.

Me preocupa que el FEES que la UNED recibe se dirija exclusivamente a posgrados. Me preocupa mucho que se piense que cuando tomo la palabra sobre este asunto, se piensa que no estoy de acuerdo con los posgrados. Eso no es cierto porque sí estoy de acuerdo con ellos. Hay que capacitar a los funcionarios, hay que formar cuadros para los próximos años y tenemos que darle oportunidad a nuestros estudiantes para que puedan continuar con los estudios, pero debemos tener mesura en el momento de tomar esas decisiones. Creo que si vamos a redimensionar la UNED para consolidarla como Universidad se debe pensar en sus poblaciones metas y se diga, para que de esa manera se refleje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi intención al comunicar que se habían aprobado las cuatro Maestrías era de información pero se ha dado una discusión muy valiosa y que es meritorio que se produzcan en el seno del Consejo Universitario y que inclusive esta discusión no se termina hoy.

Creo que es importante invitar a doña Lizzette Brenes y poder ampliar sobre este tema, que se analice la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, así como las resoluciones del Congreso Universitario. Creo que todo coincide que la Universidad tiene claramente establecido una misión la cual todos la compartimos, en el cumplimiento de esa misión los posgrados vienen a ser un complemento y una fortaleza adicional para la Universidad que tiene que aprovecharse en cumplimiento de su misión fundamental.

Quiero aclarar que posgrados no está recibiendo del FEES ya que son autofinanciados, el FEES es para la misión básica para atender las otras poblaciones de la Universidad.

La Licda. Marlene Víquez manifestó que no estaba de acuerdo que el FEES se dedicara a posgrados, aclaro que el FEES no se dedica a Posgrados, Posgrados tiene su propio financiamiento. En cuanto al espacio físico, en la tarde tenemos una reunión con la Comisión Desarrollo Organizacional para analizar la propuesta de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2001 y espero que quede claro este asunto para que sea conocido por el Consejo Universitario cómo es que se está dedicando temporalmente estos recursos para satisfacer una necesidad inmediata de la Universidad y como Posgrados puede en poco tiempo restituirle esos recursos a la Universidad.

Creo que el compromiso social que tiene la Universidad todos lo compartimos y somos conscientes de la responsabilidad que tenemos para su cumplimiento y que dentro de ese cumplimiento Posgrados cumple una función. Me parece que en todas las instancias de discusión que ha habido eso ha sido establecido que dice que la UNED decide incursionar en los Posgrados y está respondiendo a

necesidades que el mundo actual tiene y donde la UNED está obligada a responder.

Cuando se den la inauguración de los Posgrados voy a invitar a los miembros del Consejo Universitario, para que se den cuenta que en los programas de Posgrados de la Universidad se tiene representación de todo el país. Desde luego hay que mejorarlos pero es algo en lo cual tenemos que continuar, no declarándolo prioridad institucional pero si dándole los recursos y lo que Posgrados requiere para cumplir esa función que es importante en el desenvolvimiento actual de la Universidad y para el fortalecimiento de la Universidad para que esta cumpla de mejor manera el papel que tiene en la sociedad costarricense.

Creo que ha sido una discusión enriquecedora, la cual se debe de ampliar y aclarar muchas situaciones.

Quiero aclarar que los Posgrados en la UNED no están orientados a encarecer al Estado Costarricense, me parece que eso refleja con todo respeto una miopía de los que nos los Posgrados en la Universidad, están orientados a mejorar la preparación de los profesionales que tiene Costa Rica en el sector público privado o donde se desenvuelvan para su propio desarrollo personal.

Sabemos que en las instituciones públicas, aquellos que hacen el esfuerzo se dedican a estudiar y se superan profesional y personalmente son recursos más valiosos y que hacer que reconocérseles ese valor adicional que tienen.

En un mundo que requiere capacitación y desarrollo permanente no podemos abandonar una función que tenemos en ese sentido, pero debe quedar muy claro que los Posgrados en la Universidad se motivan en encarecer al Estado Costarricense sino en darle la mejor formación a los profesionales ya sea en una institución pública. Los Posgrados en la UNED nacieron bajo un convenio específico con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero debemos de tener claro que los Posgrados están fundamentados en el desarrollo profesional, en la calidad que tiene los mismos y en un papel que la Universidad tiene que velar en llegar a más sectores y personas, y permitir el desarrollo de posgrado que requiere la sociedad costarricense y que la educación a distancia cada vez demuestra más que es el medio adecuado para esa preparación permanente que hoy día se demanda para todos en la sociedad.

Quería hacer esta aclaración porque me parece que no podemos ver a Posgrados en esa función tenemos que verlos por lo que son para la Universidad, y son de mucha calidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Nuevamente tengo que refutar las palabras del Sr. Rector en el tanto que después de haberme dicho que no tengo conocimiento me dice ahora que soy miope, que tengo miopía en observar y ver y me pone a decir cosas que no he dicho.

Los Programas de Posgrado no son motivados ni van orientados hacia eso, en ningún momento eso lo he dicho, que los programas resulten en eso. Indaguemos, veamos cuál es la agenda no escrita. Al Sr. Rector lo invito a que profundicemos sobre los motivos que se tienen en IDA para desarrollar este Programa de Maestría en Extensión Agrícola. Veamos de donde viene, cómo va, etc., y lo que sí dije es que esto nos hace caer en un círculo vicioso perjudicial para el Estado Costarricense y si caemos en ese círculo vicioso y no nos damos cuenta, ahí si padecemos de enfermedades de la vista.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero llamar la atención que hemos discutido suficientemente este asunto, sé que es muy importante y que las observaciones que se han hecho son pertinentes, pero doña María Eugenia propuso que invitemos a la Directora de Estudios de Posgrados para profundizar con ella este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los resultados de los Posgrados son una mejoría cualitativa de los recursos que tiene el sector privado y público de Costa Rica, y este el resultado principal que tenemos que valorar como Universidad. La valoración que se le dé internamente a los funcionarios por crecimiento profesional creo que es meritoria y no tenemos que verla en términos de encarecimiento del Estado sino en que ese profesional mejor formado esperamos que su función social cumpla mejores resultados para el mejor desenvolvimiento de esas instituciones en el cumplimiento de su función y creo que esos términos tenemos que ver lo que es la Maestría en Extensión Agrícola con énfasis en desarrollo rural que se aprobó recientemente.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que la próxima sesión se inicie a las 8:30 a.m. en lugar de 9:30 a.m.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario, a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el fin de analizar el desarrollo de los programas de posgrado en la Universidad.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Registro referente a cronograma y lista de graduandos de la graduación II Promoción del 2000. REF. CU-499-2000

Se recibe oficio O.R.-GRAD.177-2000, suscrito por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificación, en el que informa sobre el cronograma de graduación II promoción 2000, la lista de funcionarios que se gradúan y el detalle de graduandos 2000-2 por título y por carrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que los miembros del Consejo Universitario participen en esta actividad, se es un sacrificio pero es una de las partes más bonitas de la vida que se tiene en la Universidad, es que el momento de la graduación y ver la satisfacción de los estudiantes porque ese es el resultado que están obteniendo de un esfuerzo de ellos y familiares.

Es importante enviar una felicitación a los funcionarios que se están graduando para este periodo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio O.R.-GRAD.177-2000, suscrito por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificación, en el que informa sobre el cronograma de graduación II promoción 2000, la lista de funcionarios que se gradúan y el detalle de graduandos 2000-2 por título y por carrera.

El Consejo Universitario expresa una calurosa felicitación a los funcionarios que a continuación se detallan, por el esfuerzo que han realizado para lograr la obtención de sus títulos:

**Acuña Cascante Maureen
Batres Rosales Lilliam María
Castro Solano José Manuel
Del Valle Núñez Andrea
Díaz Blanco Mario
Díaz Jiménez Luis Fernando
Flores Marchena Zaira
Fonseca Loaiza Duney**

**Maestría en Adm. Negocios
Bachillerato en I y II Ciclos
Maestría en Adm. Negocios
Bachillerato en Preescolar
Diplomado Inform. Administrativa
Doctorado en Educación
Licenc. Gestión Organizacional
Bachillerato en I y II Ciclos**

Herrera Rojas Luis Felipe
Madriz Barquero Cinthya
Meoño Brianso Mario
Ramírez Azofeifa Carlos A.
Shing Sáenz Ana Myriam
Torres Quesada Mayela
Vega Alvarez Cinthya

Bachillerato en I y II Ciclos
Bachillerato en I y II Ciclos
Maestría en Adm. Negocios
Técnico Computación
Licenc. Gestión Organizacional
Maestría en Adm. Negocios
Diplomado en I y II Ciclos

ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Sr. Régulo Solís, referente a derogatoria de acuerdo tomado en sesión No. 1478-2000, Art. IV, inciso 6)

SR. REGULO SOLIS: Quiero solicitar que se derogue el punto 2) del acuerdo tomado en sesión 1478-2000, Art. IV, inciso 6), referente a mi representación en el CSUCA, por motivos personales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería acoger la solicitud del Sr. Régulo Solís.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

En vista de que el Sr. Régulo Solís no asistirá a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a realizarse en Belice el 27 y 28 de noviembre del 2000, SE ACUERDA:

Derogar el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 1478-2000, Art. IV, inciso 6), del 14 de noviembre del 2000.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNE de España y UNED de Costa Rica.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 016-2000, Art. III del 14 de noviembre del 2000 (CU.CDA-2000-045), referente a la nota SEP.593-2000, del 30 de agosto del 2000 (Ref.:CU.384-2000), suscrita por la Dra. Lizzette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y estudiantes, en el que brindan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1445-2000, Art. I, inciso 8), sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España, UNED de Costa Rica.

MED. RODRIGO BARRANTES: En la Comisión de Desarrollo Académico se recibió la visita de la Dra. Lizzette Brenes, Dr. Luis Ricardo Villalobos y de dos estudiantes. En la resolución final me retiré porque soy parte involucrada en el proceso.

Se dice que el arancel es \$500 pero no se especifica si eso cubre hasta la dirección de tesis y se puede dar a interpretaciones porque el acuerdo no quedó claro. En ese momento el compañero Regulo nos explicó que la intención del Consejo Universitario era que el \$500 cubrían todo, ya sea los 4 ó 3 talleres más el proceso de tesis.

Se comentó que es posible hasta bajar más ese precio porque los estudiantes externos que pagaron el proceso que fue \$3000, de los cuales quedan \$2000 en UNED de Costa Rica y \$1000 en la UNED de España.

El principal punto de discordia es con el examen de candidatura porque este examen en la UNED de Costa Rica implica un examen escrito sobre 11 libros más la tesis, luego hay un examen de candidatura sobre el proyecto de tesis.

La idea es que se haga un examen de candidatura sobre el proyecto de tesis y no sobre los 11 libros que al final de una elaboración de tesis van a ser más de 11 libros.

No se quiso tocar la parte académica de este asunto sin embargo como estudiante siento que hacer un examen de grado de 11 libros no tiene sentido, ya que eso no me expectativas de calidad sino de un escollo que hay que superar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando en el dictamen se dice "revisar" ¿hay una propuesta alternativa?

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo que se sugiere es con respecto al arancel que quede claro si son \$500 incluyendo la dirección de tesis ya que se puede interpretar que la dirección de tesis se cobre por separado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero referir a la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico que dice “revisar lo acuerdo en la sesión 1445-2000, Art. I, inciso 8”, porque en el seno de la Comisión no teníamos consenso del cobro de los \$500 y como el Consejo Universitario ya había acordado ese cobro entonces por eso se presenta la propuesta de revisión de la suma.

En lo personal considero que ellos y habían pagado lo que en ese momento consideró que valía el Doctorado y para arreglar este asunto no cabe más cobros, pero se me dijo que si hubieran seguido con el Doctorado con la UNED de España habían tenido que ir allá y que eso valía más que los \$500. De ahí fue que se tuvo duda y que preferimos escuchar opiniones para saber si ratificamos los \$500 que cubre todo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando este asunto se discutió en la Comisión de Desarrollo Académico, el compañero Regulo nos aclaró que los \$500 era para cubrir lo que restara del proceso de realización de cursos y de la graduación incluyendo el pago del director, etc., pero que en los términos que quedó el acuerdo del Consejo Universitario no estaba claro y generaba una inquietud de parte de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo cuando se discutió este asunto en el Consejo Universitario, la responsabilidad que como Universidad habíamos asumido con estos estudiantes y que don Rodrigo Barrantes explicó los problemas anteriores que habían tenido y como en atención de una obligación que tenemos con ellos porque es la UNED de Costa Rica la que ha puesto la cara por este programa en nuestro país, recuerdo que se discutió ampliamente y al final la propuesta era que fuera \$500 como arancel único dado que los estudiantes habían hecho otra serie de gastos.

Creo que lo que hay hacer es ratificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario para lo que les faltara.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sugiero que se vote sobre el monto del arancel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno de los aspectos que se valoró fue la responsabilidad que la UNED tiene con estos estudiantes y que ya habían cancelado una cantidad de dinero y que independientemente que se tuviera que pagar a la UNED de España teníamos una obligación y que no se podría establecer un arancel alto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy interesada en los otros puntos del dictamen no en el arancel, creo que el acuerdo es claro de que son \$500.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es ratificar que los \$500 aprobados en la sesión del 17 de mayo del 2000 es un arancel único para que los estudiantes que se encontraban con el programa sin concluir puedan terminarlo en la UNED.

* * *

Con la abstención del MED. Rodrigo Barrantes, se ratifica el acuerdo tomado en sesión No. 1445-2000, Art. I, inciso 8), referente al pago del arancel para los estudiantes que se encontraban con el Programa de Doctorado UNED de España - UNED de Costa Rica, sin concluir, puedan terminarlo en la UNED.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La UNED ofreció un programa respaldado por una institución externa a través de un convenio ofrece un Doctorado en Educación, se hizo publicidad, las personas se inscribieron y pagaron los costos de ese Programa. El problema mayor que hay es que la UNED de Costa Rica tiene otro Doctorado y no quiere ser tolerante, flexible para resolver un conflicto. Los compañeros costarricenses que se inscribieron en este Programa UNED España-UNED Costa Rica, como parte de un compromiso bilateral, cumplieron con una propuesta curricular. No entro a ahondar las calidades de esa propuesta pero cumplieron y gracias a ese Programa adquirieron una suficiencia investigativa están egresados de este Programa. Por lo tanto, lo único que les queda pendiente es su trabajo de tesis.

Ellos hacen una solicitud al programa de Doctorado que tiene la UNED, dado que fue la UNED la que ofreció el otro Programa, para que se les permitiera concluir ese proyecto profesional. Sin embargo, los están tratando de una manera diferente, como si la UNED fuera a perder prestigio en el momento de admitirlos.

Creo que el hecho de que un Programa tenga 12 cursos, el otro 6, etc., eso es un problema a otro nivel. Me parece que el dictamen de la Comisión no viene a dar una repuesta de solución para estos estudiantes que optaron por el Programa que ofreció la UNED en una oportunidad.

Con todo el respeto a los miembros de la Comisión de Desarrollo Académico, quiero manifestar que no es mi intención que intervengamos a la Dirección de Posgrados pero, me parece que le debemos de indicar al encargado del Programa Doctorado que hay que encontrar una solución. Es una población pequeña, que se le dé la oportunidad de terminar. No entiendo porque tienen que hacer un examen de 11 de libros para garantizar que son alumnos del Programa. Lo que procede es que le permita realizar el proyecto de graduación. En el proceso de graduación tendrán que alcanzar el estándar de exigencia que los profesores demandan. La persona tendrá que superar las limitaciones académicas, si las tiene a través de su proyecto de investigación.

He podido captar el interés de todos estos compañeros, para que se les permita hacer su trabajo de graduación y lograr terminarlo de manera que puedan salir con el título de Doctores en Educación dado por la UNED, que al final tenía que hacer un título bilateral.

En el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico donde dice “expresar satisfacción por el acuerdo al que llegaron las partes”, eso no es cierto. Me leí la nota del Dr. Ricardo Villalobos y le pregunté a algunos estudiantes que si estaban satisfechos con la propuesta y me dijeron que no, porque consideran que se les está exigiendo requisitos académicos de un plan curricular que no es el que ellos llevaron.

DRA. MARIA E. BOZZOLLI: Creo que las dos personas que tienen que ver con este asunto, que son el Dr. Ricardo Villalobos y la Dra. Lizzette Brenes, mostraron a la Comisión de Desarrollo Académico gran apertura y se refirieron a flexibilidad en el tratamiento de este caso.

El Programa que ya realizaron se da por aprobado, si se hizo menos o más no se hace comparación de créditos, se da por equivalencia, el trabajo de los seminarios es sobre la tesis entonces es terminar la tesis porque no está presentada, es adicional. En cuanto a la evaluación de los 11 libros, don Ricardo Villalobos nos explicó como se escogen y se hace en consulta al Comité Asesor que tienen para la tesis, los profesores se reúnen y opinan que lo que deben saber los estudiantes de cada libro para la especialidad que va a tener y generalmente esos libros van a estar relacionados con la tesis que están realizando. No derivé la sensación de que eran cosas muy adicionales a lo que todas maneras ya están realizando para graduarse, son lecturas que tienen que saber del área en la que van a practicar. El examen tiene la parte escrita y la parte oral es sobre el trabajo de graduación.

La Comisión de Desarrollo Académico leS hizo la recomendación de ser flexibles y ellos estuvieron de acuerdo con esa flexibilidad. De manera que eso es lo que justifica que hayamos puesto el segundo punto y es conocido por algunos estudiantes.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que este asunto sea comunicado a todos los estudiantes de este Doctorado.

MTRO. FERNANDO BRENES: De la reunión que se tuvo con el Dr. Ricardo Villalobos y la Dra. Lizzette Brenes, la percepción que tengo es distinta al planteamiento que hace doña Marlene en el sentido de que percibo que ha habido voluntad para buscar caminos flexibles a los problemas de los estudiantes del Doctorado, tan flexibles que incluso se les permitió que para hacer el Posgrado en la Universidad, se necesita tener la Maestría y algunos de los que ingresaron a este programa son licenciados y este requisito no se les está exigiendo.

Quiero mostrar un ejemplo de flexibilidad, si ha habido un interés y se han dado pasos importantes y muchos de los asuntos que se han resuelto han sido con la complacencia y con una Comisión que representaba a los estudiantes, de manera que cuando hablamos de la satisfacción de los acuerdos a que se llegaron es porque los estudiantes están satisfechos con el acuerdo a que llegaron que es hacer los cuatro seminarios para completar su tesis.

También se logró que la parte de investigación se les acreditara en virtud de lo que en España habían realizado.

Creo que se debe ser todo lo flexible que sea posible. Se habló de la exigencia y calidad académica de los Posgrados, me preocupa que por atender una situación que es importante con respecto a los estudiantes, estemos quitando los requisitos de Posgrado para estos estudiantes.

En principio no estaría de acuerdo en que se llegara a un nivel de flexibilidad que implicara que ese requisito fuera variado para los estudiantes de la UNED de España, creo que es un requisito importante que se les exige a los estudiantes en Costa Rica a nivel de Doctorado y que debería de mantenerse.

Me parece que en todo lo que fue posible mantenerse flexible se hizo, pero que este requisito en aras de mantener la exigencia y la calidad académica a la que nosotros mismos hemos puesto interés, deberíamos de mantener el criterio de la prueba.

No se trata de ponerles un escollo, ese examen es sobre los textos que ya han leído.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que hacer esfuerzos para cumplir con dos responsabilidades, una que tenemos como estudiantes que creyeron en un planteamiento que hizo la Universidad de que se iba a impartir determinado programa de Doctorado y segunda, una responsabilidad con la sociedad costarricense, al establecer los mecanismos de control de calidad en cuanto a respaldar los títulos que la Universidad esté dando a quienes se gradúan de la UNED.

Creo que se han hecho esfuerzos por unir ambos elementos y salir con una propuesta que responda a las dos necesidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: También la nota que manda don Ricardo Villalobos dice: *"...El tercer aspecto se relaciona con el examen de candidatura establecido en nuestro programa y el cual todos nuestros estudiantes deben realizar y que en nuestra Universidad tiene una fase oral y otra escrita. La primera se refiere a la defensa oral de su proyecto de investigación. La última tiene como base diez libros, sobre los cuales se examina"*.

Esto funciona muy bien porque ellos son estudiantes en una propuesta curricular costarricense, ellos tendrán por alguna razón que dar la prueba escrita, porque esos libros están al final, precisamente para cumplir una propuesta curricular.

Es como un curso más, es la síntesis de una propuesta curricular que tienen que realizar y se justifica porque ellos diseñaron el Programa de esa manera y consideraron que en ese momento el estudiante tiene que dar esa prueba escrita

para garantizar ciertos conocimientos básicos. Pero los estudiantes del Doctorado de España, nunca pasaron por ese Programa, eso no quiere decir que sepan menos o más, lo que quiero decir es que ellos creyeron en la UNED de Costa Rica, al ofrecer un Programa con la UNED de España. Se matricularon, pagaron por ese Programa, recibieron una oferta curricular particular y tienen la Licencia Suficiencia Investigativa, que garantiza que la propuesta curricular, por lo menos en relación con los cursos, se lograron. Ahora lo único que tienen pendiente es su trabajo de graduación.

Lo que sucede es que estos estudiantes van a tener que ajustarse a la propuesta curricular que tiene la UNED de Costa Rica más o menos mediatizada.

En este caso habría que contestarles a los estudiantes, que lamentablemente no se puede hacer eso, porque de lo contrario ellos tendrían que llevar mínimo dos, tres, cuatro cursos dependiendo de un examen de admisión que les van a hacer para ver si tienen los conocimientos adquiridos y segundo, que después de eso van a tener que hacer examen de candidatura en los términos que hay en la UNED de Costa Rica.

Ahí es donde está la diferencia. Se trata de brindar un tratamiento diferenciado, de lo contrario los compañeros no podrían concluir.

Pienso que ellos hicieron la solicitud para tener la posibilidad de que la UNED les permitiera el ingreso y no les resultara tan caro todo el proceso con la UNED de España. Pero, la UNED de Costa Rica no está dando una respuesta. No sé si me logro explicar. La propuesta curricular ellos la cumplieron y como prueba de ello recibieron una "Licencia de Suficiencia Investigativa".

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pero eso está aprobado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso está aprobado, el problema es que ahora lo que se les quiere pedir es, que además de que aprobaron todas las materias, deben de cumplir el examen de candidatura y ellos dicen que el examen de candidatura que exigen debe tener el mismo propósito que establece la Universidad de Costa Rica y cualquier otra universidad, que es defender el proyecto de graduación, con una buena fundamentación y después llegar a defender la tesis al concluirlo.

Desconozco si en la Universidad de Costa Rica ahora hacen examen escrito en relación con eso.

Lo que quiero aclarar, es que si queremos ver calidad y excelencia académica, eso no se ve en un examen, a nivel de Posgrado se ve en el de trabajo de graduación que hace la persona.

SR. RÉGULO SOLÍS: Hay un problema de procedimiento en esta Institución, y de ahí que el Consejo Universitario a propuesta de una nota de la Comisión de Desarrollo Académico del 17 de mayo del 2000, tomó un acuerdo donde abrió un

proceso, les dio un procedimiento a seguir para que los estudiantes tuvieran la oportunidad de ser aceptados en Posgrados, se le dieron instrucciones a don Ricardo Villalobos y a doña Lizzette Brenes, para que procedieran según el acuerdo.

En el primero se le solicita a la Dra. Lizzette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado *“que en un plazo de dos meses gestione ante la UNED de España los documentos y certificaciones pertinentes de todos los estudiantes inscritos en el Programa de Doctorado en Educación”*, es decir le dijimos a la Institución proceda, es nuestra responsabilidad hacerlo y lo están haciendo, bueno se ha cumplido.

El segundo es solicitar al Dr. Luis Ricardo Villalobos Zamora, Coordinador del Programa de Doctorado en Educación *“proceda a realizar estudios correspondientes a aquellos que tienen sus documentos debidamente en orden. d) en un plazo de noventa días hábiles, emita criterio sobre la condición académica de cada uno de los estudiantes pertenecientes a este Programa de Doctorado. c) Estudio a la brevedad la propuesta suscrita por diez de los estudiantes de Doctorado de España para que se le resuelva la situación”* y por último *“Para estos efectos se autoriza un arancel único de \$500 (quinientos dólares) para cada estudiante de acuerdo con los lineamientos que apruebe el Consejo de Sistemas de Estudios de Posgrados”*.

Eso nos permite entender el producto que ya tenemos, inclusive algunos estudiantes se organizaron y nombraron sus representantes, hay un problema de comunicación serio. Nombraron a tres representantes para que negociaran con Posgrado las condiciones académicas que se iban a llevar a cabo, resulta que esa información y lo manifestaron aquí, que eso fue un gran error, no les llegó al resto de los estudiantes, ni los representantes solicitaron la información, y se llegaron a esos acuerdos, donde don Ricardo Villalobos aquí señaló.

Sobre lo conversado, no vi tanto en don Ricardo Villalobos como en doña Lizzette Brenes, ninguna muestra de actitud intransigente o que vaya en perjuicio de los estudiantes del Programa UNED España, por el contrario, están plenamente conscientes que es un problema institucional que hay que resolver, que los estudiantes merecen la oportunidad de obtener su doctorado y que están en la mejor condición para que ese tránsito sea de la mejor manera posible.

Los seminarios que mencionan en la nota, efectivamente dijeron que los famosos 11 libros se desarrollan en esos seminarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si lo tienen así, eso no lo dice en la nota.

SR. RÉGULO SOLÍS: Pero fue lo que entendimos.

Lo que sí es importante para terminar, que es competencia también de este Consejo Universitario, es sobre los aranceles.

Abrir un proceso y que se respete el debido proceso, hay incongruencia institucional. En la parte académica, es un poco delicado, diría contraproducente indicar hasta dónde debe llegar Posgrado con eso y el proceso está abierto, entonces abría que ver ya que resuelva cada uno de los casos.

Entiendo que las propuestas curriculares son diferentes, van a hacer un esfuerzo de que los temas de las tesis ya propuestas y a tratar de que los textos que tienen que ver los estudiantes, tuvieran que ver con el tema propuesto de la tesis.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el último punto don Rodrigo Alberto Carazo me hace una propuesta alternativa de redacción para sustituir lo que dice *“con especial atención a los intereses de los estudiantes e indicarse en su lugar y facilitar administrativamente la conclusión exitosa de los programas de doctorado según los lineamientos académicos de esta Institución”*, para que no se vea como orientado a que este año se les va dar la situación así, sino que se les va facilitar desde un punto de vista administrativo, que cumplan con los requisitos del doctorado según las exigencias de la UNED de Costa Rica.

En esto también tenemos que tenerlo presente, que la UNED lo está asumiendo respondiendo a una responsabilidad que asumimos con estos estudiantes, pero que no es la única opción que tienen de concluir, de hecho conozco dos profesores que están terminando con la UNED de España y están pronto a presentar la tesis, entonces ellos pueden todavía concluir con la UNED de España a pesar de lo difícil y todos los problemas de comunicación que en eso tal vez es lo que más ha causado problemas para que llegaran a terminar a como estaban previstas en el Convenio inicial, además que en su momento la UNED de Costa Rica dejó de darles los servicios que debió haberles dado, pero ahora se está retomando y haciendo el esfuerzo institucional para que se asuman.

Llamo a considerar también, que ahora sería un título que otorga la UNED en Costa Rica para estudiantes en Costa Rica y que a eso nosotros tenemos que darle la rigurosidad del caso, conforme a la rigurosidad propia del doctorado que tiene la UNED nuestra, que se ha posesionado de excelente manera al nivel educativo de Costa Rica.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En lo que sabemos, en lo que tenemos es una experiencia profesional valiosísima.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es que ya la Institución asume ciertas obligaciones con esto para darle solución, porque don Ricardo Villalobos planteó que esos famosos 50 mil colones que le pagan a los Asesores lectores, no van a estar contemplados en el arancel y eso lo va tener que asumir la Institución para darle fin a este problema. Eso hay que tenerlo claro, porque es un asunto presupuestario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Institución ya recaudó \$2000 para la UNED por cada uno de esos estudiantes, es una obligación también contractual con ellos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Porque eso no queda en el acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: A ellos se les cobraban \$3000, mil dólares se les trasladaban a España, si no me equivoco, y dos mil dólares se quedaban en la UNED de Costa Rica a cambio de una serie de servicios que les íbamos a dar, que es donde fallamos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Lo que queda implícito es que si hay mayor gasto de \$500, la UNED lo tiene que asumir.

MTRO FERNANDO BRENES: Cuando doña Marlene Víquez habla de respetar las condiciones de un programa y de otro, en realidad si quisiéramos respetar curricularmente los programas, ni siquiera podrían haber entrado. Ellos tienen un énfasis en investigación, en currículo, etc., de manera que incluso no podríamos aducir que justamente porque es un programa curricular diferente, entonces tendríamos que aplicárselo también al hecho de que tendrían que hacer los cursos del Doctorado de la UNED que tiene la orientación del Doctorado en Educación de la UNED, en este sentido se ha sido también flexible en eso, es decir, el Doctorado de la UNED tiene varios énfasis y aquí lo están asumiendo sin que se le exija cursos relacionados con el énfasis que tiene la UNED de Costa Rica, más bien, refuerza la idea y la necesidad de que esas lecturas de los libros para el examen de grado, precisamente les va a reforzar un poco el énfasis que tiene el Doctorado de la UNED de Costa Rica.

De manera que no podemos argumentar de flexibilidad curricular, porque si tuviéramos que apegarnos a rigurosidad curricular, entonces tendríamos que decir que no podrían entrar ni siquiera a este programa, porque tendrían que hacer los cursos del énfasis que tiene este programa.

La propuesta nuestra está clara en el sentido del arancel, de que los estudiantes por lo menos que representaron a la Comisión del resto de los estudiantes, estuvo de acuerdo en el examen de grado, insisto que es un requisito que es conveniente mantenerlo para estos estudiantes y que no va representar mayor dificultad, ni tampoco va ser una barrera que se les va poner para que no lo puedan superar, pero sí hay que salvaguardar ese criterio y ese requisito del Doctorado de la UNED. Me parece que la mayor parte de ellos está en la disposición de hacerlo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Tal vez se podría agregar un punto más en el acuerdo que fue el problema que se dio de comunicación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo ya lo dijo.

Tenemos una propuesta, el punto uno ya se aprobó, el punto 2) dice: *“Expresar satisfacción por el acuerdo al que ya llegaron las partes, según lo manifestado en*

el documento SEP. 593-2000 y en esta sesión de la Comisión de Desarrollo Académico”.

* * *

Se aprueba el punto No. 2, salvando el voto la Licda. Marlene Víquez.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En esta ocasión salvo el voto, respeto el criterio de este Consejo pero no lo comparto, porque creo que la solución que propone la Comisión de Desarrollo Académico, en realidad no satisface la gran mayoría de expectativas de los estudiantes que se matricularon en este Programa de Posgrado que les ofreció la UNED de Costa Rica años atrás.

También quisiera aclararle a don Fernando Brenes, que si revisa el folleto de divulgación donde se informan todos los programas de Posgrado de la UNED, el Programa Doctorado de la UNED no tiene ningún énfasis.

Todos los cursos son específicos muy claros, si hay algún énfasis el estudiante lo hará a través del trabajo de graduación.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El tercero dice *“Exhortar a las instancias institucionales involucradas en este asunto, a poner todo su empeño en finalizar el diferendo planteado en los estudiantes”*, habría que aclarar del Programa de Doctorado de la UNED de España y la UNED de Costa Rica, ahí tenemos dos opciones, uno como dice en la nota *“con especial atención a los intereses de los estudiantes”* y la alternativa que dice *“y facilitar administrativamente la conclusión exitosa de los Programas de Doctorado según los lineamientos académicos de esta Institución.*

Sería agregar al final para que se lea *“...la UNED de Costa Rica”*.

* * *

Se aprueba el punto 3) modificado. Salva el voto la Licda. Marlene Víquez.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El punto 4 para terminar sería: Indicarle a la Secretaría del Consejo Universitario que vele que este acuerdo se comunique a todos los estudiantes que estuvieron matriculados en el Programa de Doctorado con la UNED de España.

SR. RÉGULO SOLÍS: Eso no es parte de la Secretaría, pero por parte de Posgrado. Es importante que la Dirección de Estudios de Posgrados comunique a sus estudiantes los asuntos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que la divulgación le corresponde a la Dirección de Posgrado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces para que quede claro se cambia “para que la Dirección Sistemas de Estudios de Posgrado y que le informe a la Secretaría del Consejo Universitario”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estos estudiantes; al concluir con sus programas y con los requisitos académicos de nuestra Universidad, habrán de darle brillo a esta Universidad en el campo de su especialidad.

Conociendo en algo la historia de este grupo de estudiantes, estoy absolutamente convencido de que la Universidad tiene como obligación, facilitar todos los trámites administrativos e impulsar el que haya conclusión de estos y soy congruente con lo que dije anteriormente, aquí la Universidad está sentando sus bases, sus principios en un tema en el que se conoce, en el que tenemos profesionales de alta valía, profesionales con estudios de posgrado que pueden saber lo que están haciendo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 016-2000, Art. III del 14 de noviembre del 2000 (CU.CDA-2000-045), referente a la nota SEP.593-2000, del 30 de agosto del 2000 (Ref.:CU.384-2000), suscrita por la Dra. Lizzette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y estudiantes, en el que brindan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1445-2000, Art. I , inciso 8), sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España, UNED de Costa Rica.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Ratificar que los \$500 aprobados en la sesión No. 1445-2000, Art. I inciso 8), del 17 de mayo del 2000, es un arancel único para que los estudiantes que se encontraban con el Programa de Doctorado UNED de España - UNED de Costa Rica, sin concluir, puedan terminarlo en la UNED.**

2. **Expresar satisfacción por el acuerdo al que ya llegaron las partes, según lo manifestado en el documento SEP.593-2000 y en la sesión de la Comisión de Desarrollo Académico.**
3. **Exhortar a las instancias institucionales involucradas en este asunto, a poner todo su empeño en finalizar el diferendo planteado entre los estudiantes y la UNED, y facilitar administrativamente la conclusión exitosa de los programas de Doctorado, según los lineamientos académicos de esta Institución.**
4. **Solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, que comunique este acuerdo a todos los estudiantes del Doctorado en Educación ofrecido en convenio con la UNED de España, e informe a la Secretaría del consejo Universitario sobre esta comunicación.**

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de modificación al Art. 90 del Estatuto de Personal y Art. 20 del Reglamento de Carrera Profesional.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 017-2000, Art. III del 21 de noviembre del 2000 (CU-2000-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1467-2000, Art. IV inciso 4-a), en relación con la inquietud planteada por los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el Artículo 90 del Estatuto de Personal.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Este asunto es con respecto al Artículo 90 del Estatuto de Personal y la propuesta de modificación del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Profesional.

Es un programa que cambió a raíz del reconocimiento que se hizo a varios doctores graduados de este Programa y otro en México, para pasar de Profesional 2 a 3 o de 3 a 4, no recuerdo en este momento, y sin que mediara para eso puntos de publicaciones.

Se invitó a don Enrique Villalobos Coordinador de la Carrera Profesional, para que él hiciera una propuesta y se recibió el día de ayer.

MTRO. FERNANDO BRENES: Propongo 4 puntos, el primero no tanto, porque en realidad es una modificación a un Artículo que venía presentando problemas de

interpretación y que creo que lo que procede es ponerlo en claro para que no haya problemas, los demás van a traer un poquito de discusión.

Quisiera que los viéramos uno a uno para aprobarlo o improbarlo y no todos juntos, porque cada uno tiene su propia problemática diferente.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sobre estas modificaciones, en forma reiterada la Oficina Jurídica había dado dictámenes en donde se recomendaba que no se hicieran modificaciones, porque hay una serie de juicios pendientes y una modificación a cualquier artículo le afectaría o le daría criterio en contra de la Universidad, por lo que me gustaría a mí escuchar el criterio de don Jimmy Bolaños como Asesor Jurídico de este Consejo Universitario.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que puedo decir es que efectivamente no se puede negar que ha existido problema de interpretación con estas normas de carrera universitaria.

Con el caso del grado de doctorado para quien no tenga publicaciones y también tenemos juicios por quienes no tienen publicaciones, pero si tienen su título de licenciatura y años de servicios, donde están pidiendo que eso baste para poder ser promovidos a Profesional 3.

Por lo menos el criterio de la Comisión de Carrera Profesional y de la Oficina Jurídica en todos estos años, nos indican que sencillamente sí es un requisito sine quanon el tener publicaciones de tener un doctorado para ser promovido a profesional 3, y esa ha sido la posición que se ha sostenido, salvo que hay uno o dos casos, en donde se ha admitido que eso no sea así, no por la Comisión ni tampoco por el criterio que ha sostenido la Oficina Jurídica.

Además el Consejo Universitario ha tomado acuerdos muy importantes en el sentido que para ser promovido de profesional 3 en adelante, se requiere publicaciones y eso está desde las sesiones del año 1984 y una ratificada en el año 1993.

Juzgo que la del año 1984 es muy importante, porque recién aprobado el Reglamento de Carrera Universitaria surgió la duda e inmediatamente teniendo fresco el asunto, se propuso la modificación y se estableció el tener publicaciones para poder ser promovido en la carrera y esa ha sido la posición que hemos sostenido en los Tribunales y en eso estamos, de tratar de mantenerlos porque nos parece muy importante.

Incluso a nivel del Estatuto Orgánico se prevé que exista un reconocimiento por esto y el Artículo 26 dice *“... de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED....definirá categorías académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual...”* creo que estos requisitos de estudios, experiencia académica y laboral y

producción intelectual, son requisitos mínimos exigidos que dan base para poder ser promovido en carrera universitaria según el Estatuto de Personal.

Luego el Estatuto de Personal agrega para promociones otros tipos de requisitos, como por ejemplo creo habla horas artísticas, científicas, conocimiento de idiomas, premios y honores, pero eso es por vía de adicción del Estatuto, se podría decir que son como opcionales, pero pareciera que por lo menos a nivel de Estatuto eso son los exigidos mínimos, estudio, experiencia y producción intelectual.

Pienso que no es procedente ceder en esos requisitos, si en el Estatuto de Personal se exigen esos tres mínimos que son: estudio, experiencia y de producción intelectual, y esta es la posición que en sede judicial hemos tratado de sostener.

Me preocupa que si hay un cambio de criterio, de alguna forma pueda venir a menoscabar la solidez de la función jurídica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí estaría reafirmando más bien con esta propuesta.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sería reafirmar, pero también podría interpretarse que como no estamos seguros, mejor que quede más claro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esa era mi pregunta, ese cambio para reafirmarlo nos debilita o nos fortalece, habría que tomar en cuenta eso.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tal vez recordar que la única vez que hubo una resolución aquí, que parecía contradecir en ese aspecto de tener requisitos de publicación, es una resolución del Consejo Universitario apoyando el ascenso de dos personas, pero se indica también en el mismo informe de la Oficina Jurídica, que el Consejo Universitario fue confundido a la hora de opinar sobre ese ascenso, por una mala información que al señor Jaime García se le había ascendido sin publicaciones. En ese momento privó que ya había un caso de ascenso sin publicaciones, pero era erróneo porque el señor García sí tenía publicaciones y sobrepasaba en puntos.

Es el único momento en que aparentemente habría habido una opinión contraria a lo que usted sostiene, por lo demás todas las otras observaciones del Consejo Universitario van en ese sentido, de que hay que tener publicaciones para avanzar.

De todas maneras, en los juicios no resuelven conforme a lo que está establecido en el momento de los actos, sino conforme a lo que se resuelve después.

SR. RÉGULO SOLÍS: La situación hasta donde entiendo, es que los funcionarios alegan ambigüedad, han solicitado la normativa que los lineamientos son ambiguos, pero en el momento en que el Consejo Universitario proceda aclarar

eso, se está dando por un hecho que las razones que están solicitando eran válidas y es lo que ha estado defendiendo la Universidad a través de la Oficina Jurídica, esa es la situación de lo que aquí se ha conocido, y en lo que respecta al caso de don Jaime García es el acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pienso que al contrario, más bien lo que hace el Consejo Universitario es ratificar una interpretación jurídica del Consejo Universitario en dos ocasiones diferentes y también diferidas en el tiempo, de manera que no se hace justamente a posteriori, sino lo que hace es ratificar y se plantea una redacción, que no deje lugar a duda a la interpretación que en su oportunidad se hizo, en la misma línea en que queda redactada la propuesta que nosotros estamos haciendo, que por lo demás a mi juicio resulta muy clara y contundente en cuanto a la obligatoriedad de los doctores de tener también el requisito de publicaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que esa es la parte nueva ahora precisamente, porque todavía nosotros no era por título de doctorado que estaban subiendo. La primera vez que presentan el ascenso por lo que dice el Artículo 90, era una aplicación directa del Estatuto de Personal que decía “...o *título de doctor*” y después decía “...*para las dos primeras opciones* ...” y las dos primeras era con licenciatura y con maestría, después venía doctorado, la situación de doctores es nueva desde ese punto de vista con respecto a la del año 1984.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Más bien dejemos este punto pendiente para que el señor Asesor Legal nos ayude a redactar algunos considerandos para hacer esta modificación. Los considerandos tienen que ir precisamente en los términos que los mencionaba y en lo que don Fernando Brenes dijo, de que ya han existido interpretaciones por parte de este Consejo Universitario claros al respecto. En relación con lo que se tiene que regular, don Jimmy nos puede ayudar a redactar los considerandos que no vayan por el camino de la ambigüedad, sino todo lo contrario, que vengan a ratificar las interpretaciones anteriores y que sean coherentes con la intención del Estatuto de Personal y del Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es prudente lo que dice doña Marlene basada en la justificación que hizo don Fernando Brenes y aquí lo que tenemos que hacer finalmente es reformarlo.

El gran problema que yo siempre he mencionado de este asunto, es que desde el año 1983 surgen los problemas y se ha querido interpretar, nunca se ha querido modificar para que quede claro, y ahora tenemos que proceder nosotros a hacer la modificación que corresponde.

MTRO. FERNANDO BRENES: Y que lo hagamos, porque esa lucha tiene años en la Comisión de Carrera Profesional y nunca se le ha dado la respuesta correcta.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Iba a sugerir dos cosas: si don Jimmy Bolaños va a hacer los considerandos y se deja pendiente, primero dejarlo como primer punto de agenda porque no se puede atrasar más tiempo, y una vez que haga el estudio sobre el punto b) que me preocupa muchísimo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El punto b) yo quería que se aclare ¿qué es eso de valorar?

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Tal vez para aclarar y por eso es mi propuesta, yo quisiera que don Jimmy, si va a durar una semana para traernos esto, que “valore” el caso de lo ya actuado. Supongo que “valore” significa si ellos tenían derecho o no a ese ascenso y si tienen derecho o no a que se les devuelva a su estado original, hasta de obligaciones económicas con la Universidad. Eso es lo que quiero que se aclare, para no entrar a discutir.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sí es en ese sentido para don Jimmy, que se plantearon aspectos jurídicos del asunto y parecería que como un error de experiencia o derechos, hay que proceder a poner a estas personas en el nivel de Carrera Profesional que les corresponde, de acuerdo con la interpretación de la normativa que nosotros hemos sostenido o que ha sostenido el Consejo Universitario.

Eso puede implicar, que si por ejemplo se diera un descenso en la posición de ellos, podría implicarse que se tienen que devolver dineros pagados, y ya eso habría que verlo como se maneja, si es que esa es la implicación ¿cuáles son las obligaciones de la Institución en cuanto a un procedimiento legalmente aceptable en este caso?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es prudente que don Jimmy Bolaños valore los alcances de ese punto.

Particularmente nunca he aceptado que sea un error, sino que es una aplicación directa de lo que dice el Estatuto de Personal y el Reglamento no puede estar sobre el Estatuto de Personal, entonces que el Lic. Bolaños lo valore desde ese punto de vista.

Lo he defendido aquí y en otras instancias, el gran problema es que nunca hemos querido reformarlo, como hasta ahora se va a hacer, para que quede claramente establecido, y que la situación de los doctores como está para carrera es una situación reciente, no era la de los ochenta, todo eso se tiene que dar para efectos de valorar los alcances de ese punto 2).

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Me gustaría tener la oportunidad de revisar esto, porque son criterios que se dieron anteriormente y como soy nuevo, me gustaría incluso revisar la misma interpretación que hace don Rodrigo Arias.

También tengo dudas, no sobre el Artículo 90, sino que también se propone revisar el Artículo 20 del Reglamento de Carrera Profesional, porque pasaron al punto b).

MTRO. FERNANDO BRENES: Está incluido ahí y además esto es de forma no de fondo.

El cambio que se sugiere en el Artículo 20 del Reglamento de Carrera Profesional es que, se habla de unos conceptos que en realidad no están contemplados en ese Artículo y sí en otro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Además lo que hace el Artículo 20 es incorporar a la redacción del Artículo 20 una interpretación en su momento.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero hacer notar que el Artículo 20 a como está actualmente vigente, nos remite al Artículo 18 y este artículo no solamente trata sobre publicaciones sino también trata de obras artísticas científicas y profesionales, entonces con la remisión que se está haciendo al artículo 13 inciso ch) que es solamente publicaciones, se pudiera estar únicamente restringiendo a eso y no también que el Artículo 18 habla de obras, artísticas, científicas, o no sé si es exactamente lo mismo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Valórelo integralmente, pero yo no lo veo en esos términos, veo que está regulando que lo que se deriva del Artículo 13, sin tocarlo, tienen que haber mínimos, los otros son otros motivos por lo cual uno gana puntaje y ese puntaje ayuda a obtener lo que se ocupa para ascender en carrera, establece mínimos por publicaciones claramente.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para un análisis integral.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero hacer una aclaración; el día 27 de octubre de 1999 yo estaba fuera del país; bastante lejos.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Rodrigo Barrantes.

* * *

5. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre acuerdos y acciones aprobadas por el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 15-2000, Art. III, del 31 de octubre del 2000 (CU.CDA-2000-041, en relación con la nota ECEN-686 del 30 de octubre, 2000 (Ref.:CU-468-2000), suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdos y acciones aprobadas por el Consejo de Escuela y referente a varios documentos, entre los que se encuentra el de “APORTES PARA UN PLAN DE NORMALIZACION DE LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNED”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Académico recomienda enviar una felicitación al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Esto se originó por un documento elaborado por funcionarios de esa Escuela. De alguna manera esto va en beneficio de la Institución. Mi intención es que se apruebe, porque creo que no habría mayor discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprueba felicitar al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por estar realizando este esfuerzo para tener un plan de acción a futuro, e instarlos a continuar con esta labor para llegar a consolidarlo, e instar a la Vicerrectora Académica para que se promueven actividades similares en las otras Escuelas.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 15-2000, Art. III, del 31 de octubre del 2000 (CU.CDA-2000-041, en relación con la nota ECEN-686 del 30 de octubre, 2000 (Ref.:CU-468-2000), suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdos y acciones aprobadas por el Consejo de Escuela y referente a varios documentos, entre los que se encuentra el de “APORTES PARA UN PLAN DE NORMALIZACION DE LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNED”.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

- A) Felicitar al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el esfuerzo que está realizando para tener un plan de acción a futuro, e instarlos a continuar con esta labor para llegar a consolidarlo.
- B) Instar a la Vicerrectora Académica, para que se promuevan actividades similares en las otras Escuelas.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre inquietudes de la Licda. María Cascante sobre la Carrera de Agroindustria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 015-2000, Art. IV, del 31 de octubre del 2000 (CU.CDA-2000-044), en relación con la visita de la Licda. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña María Cascante en una oportunidad me solicitó que la escuchara, para que me enterara de los grandes problemas que enfrenta el Programa de Agroindustria en el proceso de administración y oferta. Después de escucharla, le manifesté que debería de ir a la Comisión de Desarrollo Académico a exponer la situación. Efectivamente así lo hizo. La Comisión aceptó la visita de ella; lo expuso muy bien, y estas son las recomendaciones que se están haciendo al Programa de Agroindustria.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen dice: Se acuerda: “ ... A. Agradecer a la Coordinadora del Programa su exposición y su interés por consolidar el Programa// B. Instar a la Administración apoyar a la Coordinadora del Programa de Agroindustria en sus planes para consolidarlo...” . La estamos apoyando ampliamente, se han generado una serie de acciones, lo hemos posesionado, inclusive, en el Plan Nacional de Agroindustria donde se está incorporando el Programa de la UNED.

El otro dice: “ ...C. Solicitar a la Vicerrectoría Académica una revisión de la Carga Académica de los componentes del Programa de Agroindustria que aparecen que no se ajustan a las normas establecidas. En el caso de este Programa y otros en la UNED se hace necesario deslindar las funciones de Encargado de Cátedra y en caso necesario separar estas funciones en distintas plazas...” . En este punto, me preocupa verlo así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, en el caso de la carga académica del Programa de Agroindustria, en doña María Cascante, se refunde todo, o sea ella se encarga del programa, es tutora, encargada de cátedra, tutora

telefónica, y además ella mencionó los distintos proyectos que está tratando de impulsar, inclusive con el apoyo de la Administración.

A la Comisión de Desarrollo Académico le pareció atinente que se revisara el asunto de cargas académicas con el personal que tiene en el programa, para que se le pueda dar más apoyo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otros programas que tienen la misma situación, de que el Encargado de Programa tiene los cursos y tiene el programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se revise y que se busque la mejor solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: En caso necesario, separar la revisión sí además se está revisando la carga académica.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se puede dejar sólo el primer párrafo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría solicitar a la Vicerrectoría Académica una revisión de la carga académica de los componentes del Programa de Agroindustria que parece que no se ajustan a las normas establecidas, lo otro puede mal interpretarse.

El otro quedaría *“...D. Apoyar institucionalmente las propuestas y proyectos concretos que el Programa tiene para lograr las metas, las cuales están muy justificadas en los fines de la UNED y en las necesidades del país”*. Lo que hemos estado impulsando ahora, se abrieron espacios en el Consejo Nacional de Producción, incluyendo el programa entre el Plan Nacional de Agroindustria. Tenemos la propuesta de un convenio con el Consejo Nacional de Producción, para que ellos abran posibilidades de que muchos costarricenses entren a ese programa, esos convenios son muy positivos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña María Cascante nunca cuestionó el que no se le apoyara en esos términos. El problema es que se necesita apoyo, pero también se necesitan recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el convenio estamos buscando recursos, pero tenemos que buscar fuentes, también.

En el Consejo Nacional de Producción están de acuerdo, sin embargo quiso ampliarlo; cuando teníamos el acuerdo específico de agroindustria, el Consejo Nacional de Producción dice que no, que para otros programas, porque les interesan otros campos, donde la UNED puede dar como es Empresas Agropecuarias, se abre el abanico de posibilidades con una institución.

La última dice: "...E. *Aprovechar la tecnología de enseñanza de la UNED para aplicarla en la ejecución del Programa y sus proyectos.*"

* * *

Se somete a votación y se acuerda aprobarlo, eliminando el segundo párrafo del C., al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 015-2000, Art. IV, del 31 de octubre del 2000 (CU.CDA-2000-044), en relación con la visita de la Licda. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria.

Al respecto SE ACUERDA:

- A) Agradecer a la Licda. María Cascante, Coordinadora del Programa, su exposición ante la Comisión de Desarrollo Académico y su interés por consolidar el Programa.**
- B) Instar a la Administración apoyar a la Coordinadora del Programa de Agroindustria en sus planes para consolidarlo.**
- C) Solicitar a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales una revisión de la carga académica de los componentes del Programa de Agroindustria.**
- D) Apoyar institucionalmente las propuestas y proyectos concretos que el Programa tiene para lograr sus metas, las cuales están muy justificadas en los fines de la UNED y en las necesidades del país.**
- E) Aprovechar la tecnología de enseñanza de la UNED para aplicarla en la ejecución del Programa y sus proyectos.**

ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Licitación Pública 2-2000 “Adquisición de Equipo de Cómputo”.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1166-2000, Art. II del 20 de noviembre del 2000 (CR-1063-2000) (REF. CU-502-2000), en relación con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, sesión 29-2000, sobre la Licitación Pública 02-2000, “Adquisición de Equipo de Cómputo”.

ING. CARLOS MORGAN: Les recuerdo que la Oficina de Contratación y Suministros solicitó permiso al Consejo Universitario para sacar todo ese equipo por Licitación Subasta a la Baja.

El Consejo Universitario me nombró como representante del Consejo Universitario para esa licitación. Sin embargo una de las empresas objetó el cartel de licitación. En el proceso de licitación el cartel es la base para que los diferentes proveedores puedan participar; si objetan el cartel van objetando la base para poder participar; esta objeción como es pública la hacen directamente a la Contraloría General de la República. La misma da todas las audiencias, tanto a la Institución como al que está objetando, y la Contraloría General de la República terminó dándole la razón a la empresa que objetó el cartel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante decir sobre qué punto.

ING. CARLOS MORGAN: La objeción es que no puede considerarse genérico el equipo de computación. Según la Contraloría General de la República. Nosotros tenemos nuestro criterio, sin embargo, como ya lo emite el Contralor General de la República, no hay posibilidad de apelación. Eso nos obligó a adquirir el equipo por la vía normal que es la licitación pública. Ya se publicó el cartel, toda la gente ofertó, ahora está la selección que hizo la Comisión de Licitaciones.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Tenemos que aprobarla nosotros?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es pública tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario. Creo que se le está dando a la de menor precio.

ING. CARLOS MORGAN: Es correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mucha la diferencia con respecto a la otra. Se está declarando desierto un ítem que es el de producción electrónica lo de multimedia, equipos propios de ellos; porque por las muestras no responden al ofertado, existía una incompatibilidad. Entonces no se puede asegurar, se repetirá esa otra parte junto con los recursos que tenía pendientes de ejecutarse; se está asignando lo que es para estaciones de trabajo acá y para los laboratorios.

En todas las licitaciones públicas siempre estamos sujetos a un procedimiento, y dentro de esos procedimientos caben las apelaciones, hay cartel al principio y la adjudicación después. Es una norma en nuestro país que todas las licitaciones

públicas se apelan, aquí y en todas las instituciones. Así nos ha pasado con todas las compras por licitación pública, sobre todo esas siempre son apeladas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La compra es la que está en la cartera por \$111.403.000.

MBA. RODRIGO ARIAS: En total son \$102.000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación. Le pregunté a don Carlos Morgan que si esto formaba parte del plan de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE). Me gustaría, dado que estamos finalizando año y hay propuestas concretas en ese plan para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, ¿Creo que es así?. Se nos brinde un informe sobre los aspectos se han cumplido con respecto a ese plan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parte de la actualización de que hablábamos la semana pasada de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE) incluye eso, ahí hablaban de una serie de laboratorios, aquí hay equipo para los laboratorios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces que nos digan en qué aspectos está eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les solicitaría el apoyo para poderla adjudicar tal y como está recomendada por el Consejo de Rectoría y por la Comisión de Licitaciones, ya que hubo un representante para ver todo este proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le agregaría, en un acuerdo aparte, que se solicite a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE) el informe correspondiente del plan que se está aprobando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Actualización del plan ingresados estos equipos a la Institución.

* * *

Se somete a votación y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1166-2000, Art. II del 20 de noviembre del 2000 (CR-1063-2000) (REF. CU-502-2000), en relación con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, sesión 29-2000, sobre la Licitación Pública 02-2000, “Adquisición de Equipo de Cómputo”.

Se acoge la recomendación de la Comisión de Licitaciones, sesión 29-2000 y el Consejo de Rectoría, sesión 1166-2000, y SE ACUERDA:

- 1. Dejar fuera de concurso a las empresas G 6 G Soluciones y Sistemas y GBM de Costa Rica por no haber presentado la muestra de los equipos.**
- 2. Dejar fuera a la empresa Componentes El Orbe S.A. por haber presentado la muestra requerida en el punto 11 de las Condiciones Especiales, en forma extemporánea.**
- 3. Adjudicar el ítem 1 “72 Estaciones de Trabajo para la actualización de equipos”, a la empresa Telemática Internacional Corp., a un precio unitario de \$760.00 y un costo total de \$54 720.00, plazo de entrega 15 días hábiles.**
- 4. Adjudicar el ítem 3 “ 45 Estaciones de Trabajo para el Programa de Laboratorio” a la empresa Telemática Internacional Corp., a un precio unitario de \$760.00 y un costo total de \$34 200.00, plazo de entrega 15 días hábiles.**
- 5. Adjudicar el ítem 4 “ 15 Estaciones de Trabajo Pentium III de 550 MHZ” a la empresa Telemática Internacional Corp., a un precio unitario de \$895.00 y un costo total de \$13 425.00.**

Total a adjudicar a la empresa Telemática Internacional Corp. \$102 345.00.

- 6. Declarar desierto el ítem 2 “7 Estaciones de Trabajo de Multimedia”, por cuanto las muestras presentadas por las empresas PACSA y Telemática Internacional Corp., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7-a)

Después de aprobada la Licitación Pública 02-2000 “Adquisición de Equipo de Cómputo”, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE) que presente un informe a este Consejo, sobre la

actualización del Plan de Desarrollo Científico Tecnológico, una vez ingresados estos equipos a la Institución.

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Hay que recordar que esto también es sujeto de apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Publicarse en La Gaceta se lleva un período largo de formalización.

* * *

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 21-2000, Art. IV del 14 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-060), referente al oficio CPPI-145-2000 (REF. CU-375-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Fundamentalmente lo que se discutió en la Comisión de Desarrollo Organizacional, era que había varias propuestas, uno era refundir la Oficina de Mercadeo Institucional que discutimos la vez pasada con la Oficina de Relaciones Públicas. Sin embargo no hubo mucho consenso en ese sentido, no había muchas posibilidades; se discutieron otras posibilidades y salieron algunas propuestas de estudios anteriores que había de los años 1996 y 1999, pareciera que la propuesta original que había es más lógica.

La recomendación que hace la Comisión de Desarrollo Organizacional es que en un plazo de dos semanas, el Centro de Planificación nos presente un estudio para ver las posibilidades de concebirlo, como fue presentado en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Inclusive, ya está trabajando.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí. Les informé del acuerdo para que lo fueran visualizando. La otra es dejar a la Oficina de Relaciones Públicas adscrita a la Rectoría, tal y como se presenta en el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos lo van a analizar integralmente, para hacerle una propuesta actualizada tomando en cuenta la propuesta inicial que existía para el desarrollo de la función de mercadeo en la Universidad, está planteada en el año 1996 y reafirmada en el año 1999, al no haber sido aprobada finalmente es que existen las otras propuestas alternativas. En la Comisión de Desarrollo Organizacional vimos la conveniencia de rescatar la propuesta inicial y valorarla a la luz de las condiciones actuales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarles a los Miembros del Consejo Universitario que nos reunimos extraordinariamente para analizar ese asunto, a raíz de las discrepancias que se presentaron en la sesión pasada. A esa reunión vino un funcionario de la Oficina de Planificación y Programación Institucional, el señor Ing. Sancho. Él explicó el documento que el Consejo de Rectoría había solicitado; manifestó que ellos no estaban muy de acuerdo con esa unión que establecía el Consejo de Rectoría entre la Oficina de Relaciones Públicas y la Oficina de Mercadeo, así lo interpreté.

Analizamos el asunto y llegamos a la conclusión de que era mejor la propuesta original del año 1996, a la cuál hizo referencia el señor Rector. Se optó por rescatar esa propuesta y se solicitó a la Oficina de Planificación y Programación Institucional que hiciera el planteamiento en esos términos. Me parece que es la mejor decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Necesitamos tomar el acuerdo para que ellos le fijen el plazo, aunque ya conocen que se les va a pedir.

SR. REGULO SOLIS: Sugiero que en el punto uno quede hasta Mercadeo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta del año 1996 y 1999 habla de eso. En el segundo párrafo dice: *"...Considerar la recomendación correspondiente, para que la Oficina de Relaciones Públicas sea concebida tal como está en el documento original..."*, ellos también van a analizar eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quiénes ?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpen, pero lo que interpreté es que era nada más para lo de Mercadeo Institucional, para la Oficina de Relaciones Públicas ya había un documento que se había hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué pasa, sí ellos ahora hacen una propuesta diferente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quiénes?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro de Planificación y Programación al analizar todas las funciones, puede haber una redistribución de funciones; quisiera saber el segundo pendiente antes de que se resuelva el primero, porque las funciones tienen que verse en conjunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien. Lo que quiero manifestar es que ya había un documento de la Oficina de Relaciones Públicas que había venido al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso digo que no se puede aprobar hasta tanto no esté todo. El punto dos dice: “...*Considerar la recomendación correspondiente...*”.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me parece que es importante que si se había solicitado, lo digo porque fui uno de los que me opuse a que se refundiera, pero si las autoridades me dicen que refunda, yo refundo, eso era en lo que no estaba de acuerdo.

Considero que la solicitud debe ser para que el Centro de Planificación y Programación Institucional haga una propuesta integral que considere el Mercadeo Institucional y la Oficina de Relaciones Públicas. Si la recomendación es que la Oficina de Relaciones Públicas se quede como está, se queda tal y cómo está.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, sería incluir esa parte ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay una equivocación, tal vez es que me expliqué mal. El acuerdo dice recomendar al plenario: “... 1. *Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que elaboren la propuesta con base en los documentos de reestructuración de 1996 y 1999, donde rescate la función del Mercadeo Institucional.*”. En el punto dos es al plenario, que “...*Considere la recomendación correspondiente para la Oficina de Relaciones Públicas sea concebida tal como está en el documento original.*”, ya nosotros recibimos el original, eso no es para la Oficina de Programación Institucional, es para el Consejo Universitario, ya que el mismo había recibido una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es precisamente donde digo que ese segundo no se puede tomar, si no está el primero, porque necesariamente hay enlaces. Por ejemplo, vemos que ellos son parte del Consejo de Mercadeo Institucional, tienen que estar incorporados de una vez en lo que es la Oficina de Relaciones Públicas. Por eso decía que ese segundo teníamos que dejarlo pendiente hasta que se apruebe el primero, porque hay una relación entre ambos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero eso no es para ellos, es para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ellos ,tienen que considerarlo, porque la función del Mercadeo era tal, que participa tanto el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, como un miembro de ese Consejo, con unas funciones determinadas que cumplir.

SR. REGULO SOLIS: Entonces hay que remitírselo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos tienen dentro de la propuesta de la Oficina de Relaciones Públicas que incorporar lo que se derive del punto uno.

MED. RODRIGO BARRANTES: Entonces hay que incluirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, por eso les decía que no podemos tomar un acuerdo sobre el segundo, mientras no esté el primero totalmente definido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, no se aprueba el dos, sólo el uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejamos sólo el uno, y que ellos lo consideren, porque es parte de la actualización general que tiene que hacerse.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 21-2000, Art. IV del 14 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-060), referente al oficio CPPI-145-2000 (REF. CU-375-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”.

Además, remite el acuerdo del Consejo de Rectoría, en sesión 1164-2000, Art. XXI del 30 de octubre del 2000 (REF. CU-480-2000)

SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que elabore una propuesta integral, con base en los documentos de reestructuración de 1996 y 1999, para desarrollar la función de mercadeo institucional.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/ALM/LP**